



Las pugnas Iglesia-Estado en la transición democrática española

Church-State struggles in the Spanish democratic transition

Ana-María Montero-Pedrerá*

Manuel Sánchez Sánchez**

Resumen

Comprender este momento de la Transición en el interior de la Iglesia, como catalizador para un cambio preparado nos hace tener la mirada puesta en el Concilio Vaticano II –en concreto de la declaración *Dignitatis humanae*–, donde la Iglesia Católica pasó del Estado confesional, como modelo, a la proclamación de la libertad religiosa. Propiciado por este concilio y por figuras como la del Cardenal Tarancón al que no le preocupaba la aconfesionalidad del Estado sino que la libertad religiosa formase parte de las libertades públicas. La Iglesia tuvo un importante papel en este camino hacia la democracia, con una destacada contribución a la reconciliación y la reinstauración de derechos y libertades. La sensación histórica es la de un capítulo aún sin cerrar, dando motivos para la tensión, la discusión (demasiado acalorada) y el cuestionar como se realizaron, y como se actualizan esas actuaciones de la Transición. Algo nos hace intuir que no está bien realizado todo (algo muy humano) y que el revisionismo no siempre es para crecer.

Palabras clave: Relación iglesia-estado. España. libertad religiosa.

Abstract

Understanding this moment of the Spanish transition period within the Church, as a catalyst for a prepared change, makes us look to the Second Vatican Council II - the *Dignitatis humanae* declaration - where the Catholic Church passed from the confessional state, as Model, to the proclamation of religious freedom. Propitiated by this council and by figures such as those of Cardinal Tarancón who was not worried about the non-denominational state but of religious freedom, he was part of public liberties. The Church played an important role in this path towards democracy, with an outstanding contribution to reconciliation and the restoration of rights and freedoms. According to history, this is a chapter that has not been closed yet, as if the waves of these events continued -becoming less and less- giving reasons for tension, discussion (too heated) and questioning how they were carried out, and how are those actions of the Spanish transition updated. Something makes us intuit that everything is not well done (something very human) and that revisionism is not always made to grow.

Keywords: Church and State. Spain. Freedom of religion.

Artigo submetido em 11 de fevereiro de 2020 e aprovado em 01 de maio de 2021.

* Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Sevilla. Profesora Titular de la Universidad de Sevilla. País de origen: Espanha. E-mail: pedrera@us.es

** Doctor en Filosofía contemporánea por la Universidad de Sevilla. Profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Sevilla; profesor ordinario (estable) en la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla. País de origen: Espanha. E-mail: ssmnolo@yahoo.es

Introducción

En las puertas de la Transición democrática (años 1970-1975), la Iglesia en España quiso y supo encontrar su lugar como mediadora y reconciliadora. Mostró una postura dialogante, aligerando su peso institucional. Fue una Iglesia, en muchos casos, zarandeada y a la intemperie. Todo en aras de la normalización y de la reconciliación de las llamadas dos Españas.

En la Transición, la Iglesia trató de situarse en una sociedad aconfesional, democrática, plural y secularizada, y seguir siendo la instancia ética y religiosa más experta en humanidad.

Hay que reconocer el valor y el buen saber hacer del rey Juan Carlos I en el proceso de la Transición española, así como el claro protagonismo del Episcopado español, en aras de la reconciliación. Memorable fue tanto el primer mensaje de la Corona, que se consideraba servidora de todos los españoles, como la homilía pronunciada por el cardenal Vicente Enrique y Tarancón en los funerales del jefe del Estado, el general Francisco Franco, donde se abogaba por el espíritu de diálogo, de reconciliación y de solidaridad entre las gentes y los pueblos de España.

1 Estado de la cuestión

Parece no haber un acuerdo total en toda la historiografía¹ sobre el papel desempeñado por la Iglesia católica durante la Transición política española. Nos encontramos con dos posturas enfrentadas: en el sentido de que su actitud fue ejemplar durante la misma, y también de que facilitó en todo momento la adecuación al sistema democrático; y la posición totalmente contraria.

¹ Véase el excelente balance historiográfico sobre las creencias religiosas y la política en la dictadura franquista en España, de Moreno Seco (2002), o los trabajos de Montero García (1994 y 2003) sobre la historia de la Iglesia en el siglo XX y el catolicismo social del que es un investigador reputado. También es destacable el de Martín de Santaolalla (2004), que constituyen un balance historiográfico del mismo periodo que abarca desde la Transición a la democracia, en los años 70 y 80 del pasado siglo.

Podríamos dividir la reciente historia de la Iglesia en España en estos periodos²:

- a) De la posguerra mundial al Concordato de 1953, con las características de una fe católica vivida con cierta profundidad por el pueblo, escasa disidencia de la jerarquía española con relación al régimen y cierta reticencia pontificia hacia el régimen franquista;
- b) Desde el Concordato al Concilio Vaticano II: florecimiento de una Iglesia en España rica en vocaciones consagradas y en organizaciones laicales;
- c) Del Concilio hasta la muerte del general Franco (1965-1975): crisis en la sociedad y en una Iglesia que debe aplicar el Concilio;
- d) Transición democrática (1975-1982): protagonismo social de la Iglesia, sobre todo del episcopado,
- e) Tres mandatos socialistas posteriores: cierta ruptura entre los valores sociales y los religiosos.

¿Qué decir de la postura que iba adoptando la Iglesia? El político y jurista García Escudero, concluye que el documento del Episcopado de 1973 vaticinó el lugar que ocuparía la Iglesia:

[...] denuncia profética en la defensa de los derechos y libertades fundamentales, sin cuestionar el sistema; y todo ello con la fecunda distinción que realizó León XIII entre constitución y legislación. Todo menos volver a un pasado de conflictividad político-religiosa. (BERZOSA, 2017, p. 82).

Efectivamente hubo una colaboración de la Iglesia en el proceso, pero fue la consecuencia, por un lado, a la presión ejercida sobre la propia jerarquía por las bases católicas, y, por otro lado, a la necesidad de adaptación a las nuevas circunstancias sociopolíticas que se avecinaban, y que la Iglesia supo ver con anticipación. Todo ello propiciado por los nuevos aires que circulaban en la Iglesia

² Por su parte, Berzosa (2017) analiza el papel que ha desempeñado la Iglesia española en los últimos 80 años del siglo pasado, en los que se han sucedido distintos tipos de gobierno, desde una república, pasando por una guerra civil, una dictadura y la Transición democrática.

española ya desde los últimos años del franquismo, debido sin duda a la influencia, tanto del Concilio Vaticano II, como del propio papa Pablo VI y otras importantes figuras eclesíásticas (Benelli, que fue consejero de la nunciatura de España entre 1962 y 1965, el nuncio Dadaglio, el cardenal Tarancón) que se mostraron dispuestos a una cierta renovación de la Iglesia de la época (CUENCA, 1985).

Se partía pues, de un alejamiento con el franquismo, que ya se había manifestado en los últimos años de la dictadura, aunque hay que tener presente que esta misma Iglesia católica es la que dio su apoyo al régimen dictatorial franquista, ofreciéndole una cobertura ideológica, e instaurando el Nacionalcatolicismo en España. Una Iglesia que, durante la mayor parte de los cuarenta años de dictadura, cerró los ojos ante los hechos que se producían, y aún más, justificó y dio su bendición a muchas de sus actuaciones. Esa misma Iglesia que realizó proyectos de desarrollo y palió mucha de la hambruna existente, por otro lado.

Al analizar esta época, y la Iglesia dentro de ella, estamos en una situación ambivalente y tremendamente situada, es difícil llegar a una valoración no situada. Si nos centramos en la Transición observamos que la Iglesia institucional, tímidamente, empieza sus enfrentamientos con el régimen de Franco en los últimos años, impulsada por sus mismas bases, que ya se están estructurando en organizaciones obreras cristianas, por el influjo ya señalado del Concilio, – y en relación con este. Hay que hacer notar que los obispos españoles, en general, fueron poco receptivos al mismo en su momento –, y también, porque ya se apreciaban los síntomas de la descomposición del régimen y era necesario prepararse para el cambio que se avecinaba.

Uno de los rasgos más característicos que se citan, como aportación positiva de la Iglesia católica al proceso de la Transición política es su pretendida neutralidad, aunque en estos momentos nadie fue neutral; todo fue fruto de negociaciones y renunciaciones de derechos. Efectivamente, se dan a la opinión pública una serie de notas de la Conferencia Episcopal Española, así como diversas manifestaciones de la jerarquía eclesíástica, que van a insistir en la voluntad de la

Iglesia de mantener una actitud de independencia frente a las distintas fuerzas políticas, no propiciando la creación de un partido confesional, ni de un bloque político católico, y admitiendo, con ciertas limitaciones, la libertad de opción política y de voto de los fieles.

Son claramente conocidas las diferencias entre Pablo VI y Franco; este prohibió al Santo Padre viajar a Santiago de Compostela y permitió abrir una cárcel solo para sacerdotes en Zamora. Peor aún: en febrero de 1974, el jefe de la Policía de Bilbao puso bajo arresto domiciliario al obispo Añoveros³, a la espera de la orden de Madrid para enviarlo en avión al exilio. El Gobierno tenía preparada, además, la carta de ruptura de las relaciones con el Estado vaticano. Renunció a hacerlo cuando el cardenal Tarancón enseñó a Franco, ya muy decrepito, pero lúcido para lo fundamental, la carta de excomunión ordenada por el Papa, para él y todo su Gabinete, si se consumaba la expulsión del prelado bilbaíno⁴.

En este sentido, al analizar un comunicado de la Comisión Permanente del Episcopado Español sobre la responsabilidad moral del voto, ante las elecciones de 1979, un editorial del diario nacional *El País* señalaba que el comunicado aclara el propósito de mantener a la Iglesia por encima de toda opción de partido, con el doble argumento de que el respeto de la libertad de voto favorece la libertad y la unidad de la Iglesia y sirve mejor al país. Ahora bien, la Comisión del Episcopado no deseaba tampoco que se entendiera mal la independencia de la Iglesia, ya que no podía permanecer neutral ante las posibles amenazas contra los valores éticos y los derechos humanos. Así resulta que, para el episcopado existen principios ideológicos que sobrepasan lo estrictamente político, extraídos de una interpretación del Evangelio “[...] como fermento inspirador de la sociedad y sus estructuras, limita el respeto de la libertad de voto y la independencia de toda opción de partido.” (EL PAÍS, 1979).

³ El obispo de Bilbao, Antonio Añoveros, provocó la mayor crisis entre la Iglesia y Franco al pronunciar una homilía denominada *El cristianismo, mensaje de salvación para los pueblos*, que se leyó en la mayoría de las Iglesias del País Vasco, donde abogaba por el pluralismo social y cultural y por la obligación del Estado de estar al servicio del pueblo. El hecho provocó que durante 14 días los obispos españoles y el gobierno no tuvieran relación alguna (EL PAÍS, 1979).

⁴ Este asunto tuvo bastante eco en la prensa diaria; un ejemplo de ello es el artículo que presentó en el diario *El País* González Bedoya (2014) con el título El Pontífice que enfureció a Franco.

2 El Concilio Vaticano II

Para nuestro análisis debemos remontarnos al final del franquismo, para comprender su devenir posterior. A partir del Concilio Vaticano II, los acontecimientos históricos se suceden con celeridad. En 1966 se erige la Conferencia Episcopal Española y, en ese mismo año, se aprueba el documento sobre La Iglesia y el poder temporal. En 1968 se elabora el informe sobre Libertad religiosa y la Conferencia Episcopal expresa sus preocupaciones sobre el estado de excepción declarado ese mismo año. A partir de 1968, la revista *Cuadernos para el Diálogo*, publicación de ideología democristiana, puede considerarse como la base de un cristianismo de talante democrático pero que nunca desembocará en un partido de cuño confesional (BERZOSA, 2006).

En septiembre de 1971, se celebra en Madrid la fase final de la Asamblea Conjunta de los Obispos y los Presbíteros, con resultados tan sugerentes como polémicos. Dicha Asamblea reunía al pleno del Episcopado y a 171 sacerdotes representantes de las 64 diócesis españolas, elegidos democráticamente por cada presbiterio, en proporción al número de sus miembros. Los obispos y los sacerdotes dialogaron sobre el profundo cambio experimentado en nuestra sociedad (secularización, pluralismo, libertad, sociedad del bienestar, etc.) y las consecuencias que estaba acarreado para la vida religiosa de España. Creían firmemente que las relaciones Iglesia-Estado debían pasar por una necesaria y urgente revisión de la situación concordataria; respecto a la libertad religiosa, creían que dicha libertad conllevaba ineludiblemente el derecho de quienes no sean o no se sientan católicos a exigir que desapareciera toda forma de discriminación cívico-política que tuviera su origen en razones de fe o de religión, y la obligación de los obispos y de los sacerdotes, signos de la unidad de la Iglesia, de abstenerse de tomar parte en todo acto de significación política que pudiera originar la división entre los fieles.

También, en 1971, comienza la crisis de algunos movimientos específicos de la Acción Católica, comprometidos con los movimientos sociales de crítica al régimen franquista, dividiéndose posteriormente. En marzo de 1972 fueron

renovados los cargos de la Conferencia y se eligió como presidente, por mayoría abrumadora, al cardenal Tarancón, que ya ejercía como tal, en funciones, desde la muerte de monseñor Casimiro Morcillo. Como secretario general se nombró a monseñor Elías Yanes, sustituyendo a monseñor José Guerra Campos. Este nuevo equipo directivo estudiaría las conclusiones aprobadas en la Asamblea Conjunta.

Seis años después, concretamente en 1978, el cardenal Tarancón, en el discurso de apertura de la XVIII Asamblea de la Conferencia Episcopal, que le elegiría por tercer trienio consecutivo como presidente, reconocía que era necesaria una aceleración en la aplicación del Concilio; y que esta sería posible gracias al constante y rápido cambio interno en la Conferencia misma, con la incesante llegada de la sangre nueva de los obispos más jóvenes (en cinco años, el 50% del Episcopado fue renovado).

Comprender este momento de la Transición en el interior de la Iglesia, como catalizador para un cambio preparado, nos hace tener la mirada puesta en el Concilio Vaticano II –en concreto de la declaración *Dignitatis humanae* –, donde la Iglesia Católica pasó del Estado confesional, como modelo, a la proclamación de la libertad religiosa (HAMER;ONGAR, 1969).

Esto fue un aldabonazo para el franquismo, que se vio privado de la cobertura moral que la jerarquía católica le había prestado. Para entender el paso del franquismo a la Transición democrática es necesario estudiar los puntos esenciales de apoyo del régimen, uno de los cuales –la Iglesia Católica– jugó un papel primordial.

Un personaje importante en todo este desenlace será el general Carrero Blanco, que representaba la continuidad del Movimiento Nacional, como mecanismo totalitario de inspiración fascista que pretendía ser el único cauce de participación en la vida pública española; por lo tanto, eliminar al presidente del gobierno significaba privar al régimen del único elemento capaz de asegurar su permanencia cuando falleciera Franco.

La desaparición del presidente Luis Carrero Blanco hacía urgente la separación del estado franquista, pues las represalias por haber apoyado al régimen dictatorial podrían existir. El miedo a lo que sucediera planeó sobre toda la Transición.

Es preciso comprobar la reacción que tuvo toda la mayoría del episcopado español respecto a la gestión política e ideología del difunto. Fue un deseo de independencia que se venía fraguando desde hace tiempo, a excepción de algunas voces estridentes y fieles al régimen. Sobre este punto, como sobre muchos de la Transición, es difícil no ser visceral, no realizar un análisis situado.

En el informe que el arzobispo de Madrid –Vicente Enrique y Tarancón– entrega al papa, el 27 de enero de 1974, sobre los últimos acontecimientos nacionales se observa un balance optimista de la serena reacción del país, a la hora de juzgar el papel de la Iglesia; hay que señalar que para el cardenal Tarancón esos días habían sido de auténtico calvario (ORTÍ, 2003).

Ese texto también constataba que grandes sectores habían podido ver que la jerarquía no era enemiga del país, aun cuando fuera independiente del Gobierno; que, entre las autoridades civiles, hubo comprensión y agradecimiento por la ayuda que, en momentos difíciles les había prestado la Iglesia, pero subrayaba que todo se había hecho sin un compromiso político de esta; que las minorías de ultraderecha habían acusado a los obispos de fariseísmo y de haber cambiado opinión y que algunos grupos más progresistas –que deseaban más hostilidad que independencia– habían pensado que la Iglesia les había traicionado, entregándose en manos del Gobierno.

3 Los primeros años de la Transición democrática

El Concilio se vive en España como un trauma y en la década de 1970 a 1980 se buscaba la reconciliación nacional y la neutralidad política de la Iglesia. Entre las crisis más urgentes podemos señalar:

- a) Resituar a la Iglesia católica en la modernidad (crisis cultural);
- b) Ser conscientes de la metamorfosis y salida de un régimen político nacido de la guerra civil (crisis política),
- c) Recomprensión de toda nuestra anterior historia e identidad hispánica donde fe y ciudadanía coincidían (crisis nacional) (TARANCÓN; GONZÁLEZ; JUBANY, 1980).

En el capítulo de tareas pendientes podemos subrayar:

- a) La diferenciación entre la Iglesia y la sociedad;
- b) La consolidación interior de la propia Iglesia y de sus instituciones;
- c) La responsabilidad y la acción misionera,
- d) La búsqueda de una contribución propia a las tareas de los hombres.

Y, como urgencias y prioridades:

- a) Un despertar a nivel cultural;
- b) El superar el vacío teológico,
- c) Solucionar el régimen económico de la Iglesia.

Para comprender este momento podemos acercarnos a tres intervenciones mantenidas en el Club Siglo XXI⁵ por tres cardenales españoles. En la conferencia del cardenal Vicente Enrique y Tarancón se indicaba que la Iglesia se diferencia de la sociedad y de sus instituciones; está en un proceso de consolidación interna; quiere hacer crecer la responsabilidad y la acción misionera; y está en búsqueda de una contribución propia a las tareas del hombre.

Marcelo González Martín, arzobispo de Toledo, ante la cuestión de qué queda y qué puede quedar de la España católica al final del siglo XX, indica que quedan una fe y una cultura católicas y puede quedar una confesionalidad no estatal sino real-social. El catolicismo ya no es la religión del Estado, pero seguirá siendo la de una gran parte de la nación española.

⁵ El Club Siglo XXI es una institución que nació en 1969 en Madrid y ha sido lugar de encuentro de las diversas ideas del pensamiento cultural, político y social de cada momento.

3.1 La actuación de la Conferencia Episcopal Española

Aunque ya hemos realizado muchas referencias, podemos indicar que la Conferencia episcopal estaba aprendiendo a relacionarse con un régimen democrático que comenzaba en ese momento a surgir. Buscaba sobre todo el no dar cobertura a la corriente de la democracia cristiana, pero de facto muchos obispos simpatizaron, a nivel personal, por la naciente Unión de Centro Democrático, un nuevo partido político en cuyas filas militaban figuras católicas de probada fidelidad a la jerarquía eclesiástica.

Si hacemos un somero análisis de la evolución que se va a producir a lo largo del proceso de cambio de sistema, llegando incluso hasta nuestros días, podremos encontrar las siguientes fases en el comportamiento de la Iglesia española:

a) *Inicio de la Transición*: En el momento del fallecimiento de Franco, la Iglesia católica ya había abandonado el apoyo prestado al régimen (durante la mayor parte de la dictadura), y, además, al lado de la jerarquía eclesiástica –representada por la Conferencia Episcopal Española– jugaban un papel destacado las distintas organizaciones formadas por las bases cristianas (organizaciones obreras, comunidades de base, etc.) que estaban influyendo en el cambio de orientación de dicha jerarquía. La Iglesia española, dirigida por el cardenal Tarancón como presidente de la Conferencia Episcopal, el nuncio vaticano en España, monseñor Dadaglio, y de acuerdo con la línea aperturista diseñada por el mismo Pablo VI, se dispusieron a afrontar el imparable cambio político con un claro afán de participación;

A finales de 1975, cuando se produce el fallecimiento del dictador, en la Iglesia católica española se podían distinguir dos corrientes ideológicas perfectamente diferenciadas: por un lado, existía una corriente que se mostraba partidaria del mantenimiento del franquismo, cuyo máximo representante era el

cardenal Marcelo González, y por otra parte se manifestaba una corriente renovadora que encarnaba el cardenal Tarancón⁶.

A estas alturas ya se había producido una ruptura de la uniformidad tradicional del catolicismo español motivada por dos acontecimientos singulares; por una parte, la presión ejercida desde abajo, es decir, las bases sobre la jerarquía oficial, y, por otra parte, el influjo que había supuesto el Concilio Vaticano II, que asumió los presupuestos del Estado democrático y la concepción ético-jurídica de los derechos humanos (HERNANDEZ, 1995).

Se puede afirmar que será a finales de los años sesenta y principios de los setenta cuando se va a producir la evolución en la jerarquía eclesiástica española, periodo en el que se van a producir cuatro hechos significativos: el distanciamiento de la Iglesia con respecto al franquismo; la animosidad de los sectores franquistas más intransigentes; se acusa a la Iglesia de ingratitud y de la creación de la cárcel concordataria (GIMBERNAT, 1982).

¿Qué va a ocurrir en cuanto a la moral en España en estos años? Asistiremos a que la mayoría de los sectores de la población española participó, cada vez con mayor grado, de la cultura hedonista, materialista, volcada al consumo de la Europa socialdemócrata, lo que originó la plena secularización de la cultura, y con ello la debilitación del referente eclesial.

Podemos sintetizar este momento histórico en dos momentos, la primera época de la dictadura, que es la surgida al final de la Guerra civil, cuando se produce un apoyo total de la Iglesia al franquismo.

Posteriormente se irá produciendo una secularización de la sociedad; las transformaciones socioeconómicas, iniciadas a finales de los años 50, produjeron un deterioro de las mentalidades, de las actitudes y de los valores tradicionales. A ello habrá que añadir las nuevas orientaciones vaticanas (Juan XXIII, Pablo VI y el

⁶ Junto a la homilía del cardenal Tarancón ante el rey en noviembre de 1975, la XXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, celebrada del 15 al 20 de diciembre de ese mismo año, terminó de definir la estrategia de la Iglesia para la Transición, destacando dos notas predominantes: un marcado carácter reformista y el mantenimiento de la neutralidad política (MELLA, 1993).

Concilio Vaticano II de 1962-1965) que supondrán la aceptación por la Iglesia de los nuevos principios sociales y políticos y un cambio brusco de sus relaciones con la sociedad y el Estado (MELLA, 1993).

En general puede hablarse, en sus inicios, de un proceso libre de tensiones; el nuevo régimen aceptó con prontitud la idea de una Iglesia libre en un Estado libre, y se mostró propenso a hacer concesiones, en especial de carácter económico.

b) *Gobiernos de la UCD*: Ya en el primer Gobierno de Suarez, primer presidente del Gobierno de los nuevos tiempos, la Iglesia hace llegar a los votantes católicos sus recomendaciones sobre la moral en la asignación del voto; durante la discusión de la Constitución se le dará un status especial a la Iglesia. En una segunda fase, la educación y la ley del divorcio serán unos temas de constante enfrentamiento. Será igualmente, durante esta fase, cuando se firmen los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español, que vendrían a sustituir al antiguo Concordato de 1953 (MORODO, 1979);

c) *Gobierno socialista*: Es, en este periodo, donde los enfrentamientos se van a recrudecer al máximo; no ya únicamente por las fricciones clásicas por el divorcio, por la enseñanza confesional, por la financiación de la Iglesia católica, y el nuevo frente abierto ahora por el aborto; va a aparecer un sentimiento de persecución y se va a incidir en un anticlericalismo de la sociedad española (CEBRIÁN, 1980),

d) *Los últimos años*: Una vez terminado el periodo de los gobiernos socialistas, se produjo la llegada al poder de la derecha, encarnada por el Partido Popular. Durante estos gobiernos, la Iglesia se mantuvo en una situación de relativa tranquilidad, junto al, hasta hace poco tiempo, presidente de la Comisión Episcopal, cardenal Rouco Varela, quien había sido defensor a ultranza, mostrando un celo extraordinario en la defensa de los postulados ultraconservadores. Tras la llegada de Benedicto XVI y del actual papa Francisco asistimos a una situación eclesial equilibrada y pacificadora (LABOA, 1985). Sin embargo, en los últimos meses del año

2020, con la coalición entre los partidos de izquierda han vuelto a surgir polémicas en las relaciones Iglesia-Estado o fricciones por asuntos educativos, por citar algunos.

4 La Iglesia y la Constitución

Vistas estas etapas, conviene realizar una mirada a la Constitución española de 1978. Para comprender mejor la postura de la Iglesia ante ella es imprescindible ver el informe sobre Los valores morales y religiosos ante la Constitución, aprobado por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal en noviembre de 1977. En él destaca, junto a la defensa del sistema democrático, su preocupación por evitar que “[...] razones ideológicas o religiosas sean causa de divisiones y luchas a las que la Iglesia desea cerrar el camino para siempre.” (CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, 1977, p. 8), pero, al mismo tiempo, exige que la Constitución reconozca explícitamente a la Iglesia y que no incluya fórmulas laicistas que impidan su colaboración con el Estado. De forma significativa el documento no condena directamente el aborto ni el divorcio y presta una gran atención al futuro del sistema educativo. Es indudable que las presiones de la Iglesia fueron eficaces y los partidos Unión de Centro Democrático y Alianza Popular se identificaron abiertamente con sus posturas, exigiendo para esta un tratamiento privilegiado en el texto constitucional (MELLA, 1993).

En este documento se afirmaba que la Constitución debería representar una defensa eficaz de los derechos humanos, potenciar el juego democrático de las mayorías, impulsar la división de poderes y la existencia de las sociedades intermedias. Para los obispos el texto constitucional debía ser una expresión de la conciencia del pueblo español, y en este sentido la concepción cristiana del hombre y de la sociedad no debía ser ignorada, aunque los obispos se afanaban en afirmar que no pretendían imponerla a nadie.

Como valores fundamentales a defender se señalaban el respeto a la vida humana desde el seno materno, la promoción de la familia y su estabilidad, la tutela de la moralidad pública, el acceso de todos a la cultura y las garantías

eficaces de libertad de enseñanza, la atención a los más pobres, el apoyo a los países del Tercer Mundo... Los obispos rechazaban la confesionalidad del Estado, pero deseaban que esto no diera lugar a formulaciones laicistas en el texto constitucional. Pedían que la Constitución reconociera explícitamente a la Iglesia católica (DÍAZ-SALAZAR, 1981). Hay que señalar que fue imposible para los obispos españoles lograr un consenso en lo referente a la Carta Magna.

Otros temas polémicos en este momento – y aún continúa – son los acuerdos con la Santa Sede, que en la actualidad se prolongan especialmente en la inmatriculación de los bienes de la Iglesia. De tal manera que hay algunos problemas específicos más llamativos: la enseñanza religiosa y la financiación económica. Junto a estos temas de fricción, el divorcio (sobre todo en la primavera de 1981) y el aborto serán temas de gran polémica en la Transición y hasta hoy (CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, 1983).

Conclusión

Podríamos afirmar que la Iglesia española durante la crisis de la dictadura fue una institución enormemente dividida y atrapada en sus propias contradicciones internas, que la sumirían en una absoluta impotencia para soltar el lastre político que la atenazaba (el Concordato).

Una vez encarrilada la senda democrática, por la que la Iglesia, ahora sí, caminaría con toda la sinceridad que la defensa de sus intereses le permitía, la institución eclesiástica experimentó una interesante corrección de signo conservador de su estrategia, provocada por las nuevas actitudes del Vaticano, los cambios producidos en la cúspide de la Conferencia Episcopal y, sobre todo, su dificultad para adaptarse a una nueva situación sociopolítica en la que sus funciones y poder tradicionales se veían fuertemente deteriorados (MELLA, 1993).

Así y según el Informe de la Fundación Foessa (Fomento de Estudios Sociales y Sociología Aplicada) constituida en 1965, con el impulso de Cáritas Española para conocer de forma objetiva la situación social de España, la Iglesia no

supo asimilar la laicidad del Estado moderno y el pluralismo sociocultural. Existía una tensión entre el apoyo a la democracia y el filtro que se intentaba poner a ésta para evitar una sociedad en la que los valores católicos dejaran de ser hegemónicos. Esta tensión hizo derivar la posición de la Iglesia hacia posturas conservadoras, que en realidad nunca abandonó, y hacia la búsqueda de un espacio sociocultural propio frente al pluralismo competitivo de otros universos simbólicos emergentes, que desterraban su hegemonía y su monopolio sobre las definiciones religiosas y éticas de la sociedad. Esto ha llevado al episcopado español a acentuar una serie de valores y demandas, que han provocado una convergencia implícita con las posiciones políticas del centro y la derecha, haciendo aparecer una Iglesia más conservadora de lo que reflejan los mismos obispos en otra serie de documentos y prácticas no tan ligadas a los periodos electorales (FUNDACIÓN FOESSA, 1983).

Parece demostrarse con esto que las consecuencias sobre el cambio político de la Transición en el seno de la Iglesia no fueron definitivas. Formaron parte del proceso coral que se llevó por delante un régimen político moribundo. Pero, en todo caso, fue más influyente el proceso de las bases que el protagonizado por una jerarquía anclada mayoritariamente en posturas conservadoras. Podríamos terminar afirmando que estamos ante una influencia más cualitativa, por la colaboración prestada durante toda la dictadura, que cuantitativa.

En todo este proceso la Iglesia llega hasta hoy, que acaba de redactar un nuevo plan pastoral en la línea con los planteamientos marcados por el Papa Francisco. Ello, junto con la sucesión del cardenal Rouco Varela, en la presidencia de la Conferencia Episcopal Española, por el arzobispo de Valladolid, Ricardo Blázquez, hacen de este momento un tiempo significativo para hacer balance de la situación actual en que se halla la Iglesia católica española, tanto en cuanto a su postura ideológica actual, como a las relaciones mantenidas con el Estado español, e igualmente apuntan hacia una posible evolución futura.

REFERENCIAS

BEDOYA, G. J. El Pontífice que enfureció a Franco. **El País**, Madrid, 19 de octubre. 2014. Disponible en:

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/19/actualidad/1413737634_308535.html.

Consultado el: 28 de febrero. 2019.

BERZOSA, R. **Iglesia, sociedad y comunidad política**: entre la confesionalidad y el laicismo. Bilbao: DDB, 2006.

BERZOSA, R. La Iglesia en España en los últimos 80 años. De la República a la transición democrática. **Vida Nueva**, Madrid, n. 3023, 2017. Disponible en:

<https://www.vidanuevadigital.com/2017/02/10/la-iglesia-en-la-espana-de-los-ultimos-80-anos-de-la-republica-a-la-transicion-democratica/>. Consultado el: 1 marzo. 2019.

CEBRIÁN, J. L. **La España que bosteza**: apuntes para una historia crítica de la transición. Madrid: Taurus, 1980.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. **La vida y el aborto**. 5 feb. 1983. Disponible en:

<http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferencia/AnteproyectoLeyAborto.pdf>. Consultado el: 6 marzo 2019.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA. **Los valores morales y religiosos ante la Constitución (26-11-1977)**. Disponible en: <https://docplayer.es/12825457-Los-valores-morales-y-religiosos-ante-la-constitucion.html>. Consultado el: 10 enero. 2019.

DÍAZ-SALAZAR, M. R. **Iglesia, dictadura y democracia**. Madrid: Ediciones HOAC, 1981.

FUNDACIÓN FOESSA. **Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975-1983**. Madrid: Euramérica, 1983.

GIMBERNAT, J. A. La Iglesia española en la Transición. **Leviatán**, Madrid, n. 8, p. 10-21, 1982.

HAMER, J. J.; CONGAR, Y. **Declaración Dignitatis Humanae Personae**. Madrid: Taurus, 1969.

HERNÁNDEZ, A. **El quinto poder**: la Iglesia de Franco a Felipe. Madrid: Temas de Hoy, 1995.

LABOA, J.M. La evolución reciente del catolicismo español. **Cuenta y Razón**, Madrid, n. 20, p. 47-58, 1985.

MÁRQUEZ, M.M. Los grupos de presión en la transición política. *En*: TEZANOS, JF; COTARELO, R.; DE BLAS, A. **La transición democrática española**. Madrid: Sistema, 1993. cap. 6, p. 149-181.

MONTERO, F. La historia de la Iglesia y del catolicismo español en el siglo XX. **Apunte historiográfico**, Ayer, n. 51, p. 265-282, 2003.

MONTERO, F. La Iglesia y la transición. **Ayer**, Madrid, n. 15, p. 223-240, 1994.

MORODO, R. Balance positivo de una etapa constituyente. **El País**, Madrid, 12 enero. 1979. http://elpais.com/diario/2011/10/10/opinion/1318197612_850215.html. Consultado el: 3 febrero. 2019.

ORTÍ, C. V. **Breve historia de la Iglesia en España**. Barcelona: Planeta, 2003.

El comunicado de los obispos. **El País**, Madrid, 10 febrero. 1979. Disponible en: http://elpais.com/diario/1979/02/10/opinion/287449203_850215.html. Consultado el: 18 febrero. 2019.

Fallece Añoveros, el obispo que provocó la mayor crisis entre la Iglesia y el franquismo. **El País**, Madrid, 25 octubre. 1979. https://elpais.com/diario/1987/10/25/espana/562114811_850215.html. Consultado el: 24 febrero. 2021.

SANTAOLALLA DE, M. P. La Iglesia durante la transición a la democracia: un balance historiográfico. *En*: ZUBELDIA, N.P. (ed.). **Actas del IV Simposio de Historia Actual**. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2004, p. 353-369.

SECO, M. M. Creencias religiosas y política en la dictadura franquista. **Pasado y Memoria**: revista de historia contemporánea, n. 1, p. 111-130, 2002.

TARANCÓN, V. E.; GONZÁLEZ M., M; JUBANY A., N. **Iglesia y política en la España de hoy**. Salamanca: Sígueme, 1980.

TORIBIO, C. J. M. **Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1895)**. Madrid: Alhambra, 1985.